

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 09 de Julio de 2014

DECRETO EXENTO N° 3.551

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

TRANSFIERASE

~~Orgánica~~ la Patente DE DEPOSITO DE BEBIDAS

ALCOHOLICAS, ROL N° 40340

a nombre de NANCY DEL CARMEN

ALFARO VILLAGRA

RUT 11.769.206-K ubicado en SAN ALEJO HIJUELA N° 7

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.

  
Alejandra Roman Clavijo  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
Paula Betamal Urrutia  
ALCALDE DE LA COMUNA

Distribución:

SECRETARIA (1)  
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)